



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Viernes, 4 de Agosto de 2.000

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Jose Maria Irisarri Iriberry
- Miguel Angel Morras San Martín
- Dolores García de Albizu García de Eulate

NO ASISTE:

- Jesús Pascual Subiza

En Abárzuza, siendo las 21,30 horas del viernes, 7 de Agosto de 2.000, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diaz Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS ANTERIORES.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido de las Actas anteriores, ordinaria de 5 de Mayo y extraordinarias de 12 y 31 de Mayo y 28 de Junio, el Concejal D. Miguel Angel Morras de cuenta de lo que cree un error de transcripción en el segundo punto del acta de 5 de Mayo, en lo referente al ejercicio al que se corresponden las cuentas que se aprueban y que es el 99 y no el 98 como consta en Acta. La Secretaria confirma dicho error; y a la vista de todo ello y por unanimidad, con la salvedad reseñada, se aprueban las Actas correspondientes.

2.- TOMA DE POSESION DE LA CONCEJALA DÑA. DOLORES GARCIA DE ALBIZU GARCIA DE EULATE.-

Ante la dimisión del Concejal D. MAXIMO LOPEZ ANDUEZA se encuentra presente en la sala Dña DOLORES GARCIA DE ALBIZU GARCIA DE EULATE, cuya credencial se ha recibido de la Junta Electoral Central, al ser la siguiente en la lista que ha aceptado el cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen electoral General la nueva Concejala es requerida por el Alcalde para prestar solemne juramento ó promesa. El Presidente de la mesa formula, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril a Máximo López Andueza ¿Juras ó prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? A lo que contesta SI JURO, tomando posesión de su cargo de Concejal del Ayuntamiento de Abárzuza.

3.- CONSULTA DE MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE ABÁRZUZA EN LA PARCELA 161-1.-

Consulta promovida por Orden de Clérigos Regulares Teatinos y por Jose Luis Pascual Piérola. En relación con las misma, da lectura la Secretaria al Informe del técnico municipal D. Gabriel Ros Hernandez; y tras una amplia deliberación sobre el asunto el Pleno por mayoría absoluta Acuerda:

- Dar el visto bueno a dicha propuesta con las salvedades señaladas en el informe del técnico municipal.-
- Dar traslado de este acuerdo a los interesados aconsejándoles ponerse en contacto con nuestro Asesor urbanista a la hora de redactar el correspondiente proyecto.

4.- ADJUDICACION DE LA "REVISION DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DE URBANA".-

Se da cuenta de las ofertas presentadas para dicha revisión por las empresas TRACASA Y ESTUDIO 5, acordándose por unanimidad:

...../.....

...../.....

- Adjudicar la revisión de la ponencia de valoración de urbana de Abárzuza a la empresa Estudio 5 por un importe de 230.000 PTAS mas IVA, por ser la oferta más ventajosa económicamente para el ayuntamiento.

5.- CASA DEL PARTIDO MEDICO.-

Se da cuenta al pleno de que la subasta para el arriendo de la "casa del partido médico" ha quedado desierta, el Pleno pasa a deliberar el asunto, acordando por unanimidad:

- Realizar los arreglos necesarios en dicha vivienda (arreglo de persianas, colocacion de lavabo...) y volver a sacar a subasta el arriendo de la misma en las mismas condiciones; quedan encargados los concejales Jose María Irisarri, Miguel Morras y Ana Urtasun.

6.- SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Da cuenta la Secretaria de Orden Foral 45/2000, de 20 de Junio, del Consejero de Bienestar Social Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra para inversiones en materia de instalaciones deportivas, para el periodo 2000/2003.- Según dicha orden foral las solicitudes, acompañadas entre otras cosas, de una memoria valorada firmada por técnico competente deberán de presentarse en el Gobierno de Navarra antes del 31 de Agosto de 2.000.

El Pleno pasa a deliberar detenidamente el asunto valorando las necesidades mas inmediatas en materia de instalaciones deportivas, y por unanimidad acuerda:

- Solicitar ser acogidos en el régimen de subvenciones reguladas mediante Orden Foral 45/2000, para la siguiente Obra: "Construcción de piscina de chapoteo y eliminación de barreras arquitectónicas en los vestuarios de las actuales piscinas municipales de Abárzuza

7.- PLANTILLA ORGANICA 2.000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes del Estatuto del Personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, se acuerda aprobar la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Abárzuza y hacerla pública mediante anuncio en el B.O.N., y que es la siguiente:

FUNCIONARIOS:

- PUESTO DE TRABAJO: Secretario, (compartido con Lezaún) Nivel: A. Provisión: C.O. Complemento P.T: 20 %. Situación administrativa: VACANTE.
- PUESTO DE TRABAJO: Empleado de servicios múltiples. Número: 1 Nivel: D Provisión: C.O. Situación administrativa: EXCEDENCIA

PERSONAL LABORAL CONTRATADO CON CARACTER TEMPORAL:

- Apellidos y nombre: Iriarte SEguin, Miguel Angel. Puesto que desempeña: Empleado de servicios múltiples. Antigüedad: 1 de junio de 2.000

CONTRATACION ADMINISTRATIVA:

- Apellidos y nombre: López Azanza, María Concepción. Puesto que desempeña: Secretaria interina (compartida con Lezaun). Nivel A. Grado 2. Quinquenios 2. Complemento P.T. 20 %.

8.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTAS 99

Examinado el expediente de cuentas del ejercicio 99, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable del Pleno municipal constituido en comisión de cuentas y de la intervención, expuestas al público durante el periodo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones, la Corporación por unanimidad acuerda:

- Aprobar la expresada cuenta general de caja en los términos en que aparece redactada.

9.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) Txaranga Amberria: Mediante escrito en el que da cuenta de las salidas que efectúa en fiestas y durante todo el año, solicitan una subvención, al menos, como la del año pasado (475.000 ptas). El Pleno tras deliberar el asunto acuerda: Conceder a la txaranga Amberria una subvención de 525.000 ptas., importe que se les abonará de la partida del presupuesto destinada a asociacione

B) Yolanda García, en representación del grupo de zancos, mediante escrito en el que explican su participación en la fiestas como grupo de animación, así como los gastos que tienen, solicitan una



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes 4 de Agosto de 2.000

CONTINUACION

...../.....

subvención del Ayuntamiento. El Pleno por unanimidad acuerda conceder a dicho grupo una subvención de 60.000 ptas, importe que se les abonará de la partida del presupuesto destinada a asociaciones.

C) **Blanca Esther Isturiz:** Mediante escrito de 11 de Julio expone: "me dirijo a ustedes para comunicarles, que teniendo en cuenta los daños ó quemaduras que nos ocasiona, en puertas, ventanas y fachada el "torico de fuego", pedimos que se suprima el recorrido del mismo por nuestra casa". El Pleno estima la solicitud presentada considerando oportuno, además de requerir al empleado de servicios múltiples para que esté al tanto en dicho sentido, colocar una valla durante "el torico de fuego", de manera que no haya posibilidad de que el que lo lleve se meta por dicha calle.

D) **Jesus Velasco López:** solicita licencia para colocación de cerámica en suelo de terraza. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia correspondiente.

E) **Ramón Pascual Piérola:** solicita permiso para limpiar el camino de ramas; asimismo para mejorar esto necesito realizar una variante por debajo de la línea de forma que mejoraría el bosque. El Pleno considera mas adecuado, antes de tomar una decisión al respecto examinar el asunto sobre el terreno; queda encargada la concejala Dña Ana Urtasun.

F) **Hermanas Aldaba Sainz:** solicitan licencia para arreglo de la pared de su huerta. El presupuesto es de 50.000 ptas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

G) **Isabel Munárriz Osés:** Solicita licencia para pintar la fachada de la vivienda de su propiedad sita en la calle Sancho Abarca. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

Y siendo la 1,00 horas del Sábado, 5 de Agosto de 2.000 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria Certifico.

Josea Díez

[Handwritten signature]





Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria y urgente de Martes, 5 de Septiembre de 2.000

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Jesús Pascual Subiza
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Jose María Irisarri Iriberry
- Miguel Angel Morras San Martín
- María Dolores García de Albizu García de Eulate

En Abárzuza, siendo las 14,30 horas del Martes, 5 de septiembre de 2.000, y hallándose reunidos todos los señores concejales, sin mediar citación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diaz Alvarez, deciden celebrar sesión extraordinaria y urgente según el Art. 78.4 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, quien declara abierta la sesión.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Se APRUEBA por UNANIMIDAD la declaración de urgencia de la sesión y su celebración sin que medie convocatoria al efecto, puesto que todos los concejales y la Secretaria se hallan reunidos en la Casa Consistorial, para tratar sobre la adjudicación de la parcela subastada en "El Chaparral"

2.- ADJUDICACIÓN PARCELA DE "EL CHAPARRAL" A DON XABIER ECHAVARRI BENGOCHEA.-

Se trata de la parcela subastada el día veinticinco de agosto de dos mil, subasta en la que se adjudicó la misma al mejor postor, Don Xabier Echávarri Bengoechea.

Y no habiéndose presentado nadie durante el plazo del sexteo que finalizaba el día 31 de agosto de 2.000 a las 14,00 horas, el Pleno acuerda por unanimidad:

-ADJUDICAR dicha parcela a Don XABIER ECHAVARRI BENGOCHEA en el precio de dos millones cuatrocientas dieciseis mil doscientas cuarenta y ocho pesetas (2.416.248.-)

- NOTIFICAR este acuerdo al interesado para que, en quince días abone en Depositaria Municipal la cantidad señalada, tal y como se estipula en el Pliego de Condiciones de la subasta.

Y siendo las 14,30 horas del Martes 5 de Septiembre de 2.000 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria Certifico.

Isaac Diez

